



**AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO**  
**PERSONERIA MUNICIPAL DE PEREIRA**

**INFORME TERCER TRIMESTRE 2025**  
**(JULIO -SEPTIEMBRE)**

El presente informe tiene como propósito, dar alcance al Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1 del Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, ejercicio auditor por el cual se verifica el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia del gasto. Este seguimiento corresponde al período comprendido entre el 01 de Julio al 30 de septiembre de 2025; las cifras e información para la construcción del informe fueron suministrados por la Oficina Asesora Administrativa y Financiera, lo que se verificó contra registro y se realizó el procesamiento de datos.

### **1. OBJETIVO**

Verificar el cumplimiento de las normas y directrices de eficacia y austeridad en el gasto público, al interior de la Personería de Pereira, analizando el comportamiento y las variaciones en los rubros establecidos en la normatividad aplicable, para el Tercer trimestre de 2025, en cumplimiento de las normas establecidas.

### **2. MARCO NORMATIVO**

- Decreto 26 de 1998.
- Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1738 de 1998.
- Decreto 2209 de 1998.
- Decreto 2445 de 2000.
- Decreto 2465 de 2000.
- Decreto 1598 de 2011.
- Decreto 984 de 2012.
- Ley 1474 de 2011.

- Directiva Presidencial 03 de abril de 2012.
- Directiva Presidencial 06 de diciembre de 2014.
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **3. METODOLOGIA**

En el desarrollo del presente seguimiento se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencias suficientes y objetivas a través de técnicas como observación, verificación y muestreo.

Se realizó la revisión y verificación de las normas y contenidos de las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público.

Se procedió a realizar el análisis de la información obtenida de gestión financiera, en el formato informe de austeridad en el gasto, correspondiente a los meses entre julio y septiembre de 2025, se revisaron y analizaron los soportes anexados como evidencias y se elaboró el presente informe con el resultado de la verificación.

### **4. ALCANCE**

La verificación y evaluación de los gastos se efectuó sobre las operaciones realizadas entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

### **5. OBSERVACIONES**

Se elaboró y presentó el informe correspondiente a los gastos de funcionamiento presupuestado y ejecutado –GFE-, por la Personería Municipal de Pereira en observancia al Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto Nacional 984 de 2012, y la normativa establecida sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Este seguimiento y análisis se cimienta sobre la comparación entre las ejecuciones presupuestales del tercer trimestre de 2025 y del 2024, concretamente de julio a septiembre, específicamente sobre los rubros de gastos de funcionamiento; informes aportados por la Oficina Asesora Financiera de la Personería municipal de Pereira.



Al comparar la REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL del tercer trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de \$ 43.774.232, con una variación relativa de 31%. Es decir, hubo crecimiento.

### **5.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:**

Al comparar el rubro ADQUISICIÓN DE SERVICIOS del tercer trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de \$646.269.764, con una variación relativa de 61%. Es decir, hubo crecimiento.

### **5.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

Al comparar el rubro TRANSFERENCIAS CORRIENTES del tercer trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de \$1.300.000, con una variación relativa de 100%. Es decir, hubo crecimiento.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La implementación de directrices internas enfocadas a la racionalización de los gastos busca cumplir con el objetivo de austeridad que se ha promovido desde el gobierno nacional, departamental y local. Estas tienen su importancia en la prevención de los riesgos y daños que puedan ocaionarse sobre los recursos financieros de la Personería Municipal de Pereira, debido al posible aumento sobre el gasto, el consumo y/o la administración de los bienes. Dichas medidas deben estar dirigidas a elevar la eficiencia y efectividad en la utilización de los recursos disponibles, sin afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las funciones misionales de la entidad, a través de acciones que promuevan el uso racional de los recursos, con lineamientos claros, controles y medidas de ahorro razonables, que eviten un impacto presupuestal a largo plazo.

Es importante definir e identificar, los conceptos de gasto, las estrategias, las metas y los indicadores, que faciliten el seguimiento de los consumos que surgen en la operación de la entidad, para dar soporte estratégico a la Alta Dirección en el control del riesgo fiscal y el aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



Lo anterior, con el fin de establecer valores reales de crecimiento o decrecimiento de una vigencia fiscal con relación a la otra e identificar con claridad los rubros de mayor incidencia en los gastos y a fin de contribuir a su mejora.

En el siguiente cuadro se observan las variaciones relativas. Seguidamente se relaciona, de mayor a menor, el comportamiento del gasto durante el trimestre.

NOMBRE DEL RUBRO	Presupuesto 2024		Presupuesto 2025		Variacion	
	PRESUPUESTO_D	DISPONIBILIDAD_ACUM	PRESUPUESTO_DE	DISPONIBILIDAD_ACUM	ACUMULADA	%
NOMBRE_RUBRO	EF		F			
GASTOS	\$ 4.802.371.376	\$ 4.565.595.112	\$ 5.790.525.355	\$ 5.363.055.678	\$ 797.460.566	117%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.689.605.902	\$ 3.510.839.770	\$ 3.661.936.888	\$ 3.660.730.572	\$ 149.890.802	104%
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 3.689.605.902	\$ 3.510.839.770	\$ 3.661.936.888	\$ 3.660.730.572	\$ 149.890.802	104%
FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ 2.733.662.352	\$ 2.554.896.220	\$ 2.783.420.911	\$ 2.783.420.911	\$ 228.524.691	109%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 892.758.923	\$ 892.758.923	\$ 857.899.266	\$ 857.899.266	-\$ 34.859.657	96%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 63.184.627	\$ 63.184.627	\$ 20.616.711	\$ 19.410.395	-\$ 43.774.232	31%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.112.765.474	\$ 1.054.755.342	\$ 2.088.588.467	\$ 1.701.025.106	\$ 646.269.764	161%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ 194.083.031	\$ 174.176.580	\$ 174.176.580	174%
ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ 194.083.031	\$ 174.176.580	\$ 174.176.580	174%
ADQUISICIÓN DE DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 1.112.765.474	\$ 1.054.755.342	\$ 1.894.505.436	\$ 1.526.848.526	\$ 472.093.184	145%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 24.315.474	\$ 24.315.474	\$ 51.525.666	\$ 51.525.666	\$ 27.210.192	212%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.088.450.000	\$ 1.030.439.868	\$ 1.842.979.770	\$ 1.475.322.860	\$ 444.882.992	143%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	13%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	13%

## 5.1 GASTOS DE PERSONAL:

Al analizar el rubro global de gastos de personal del tercer trimestre de 2025, se tiene un valor comprometido de \$ 3.660.730.572 sobre lo presupuestado por valor de \$3.661.936.888, lo que representa el 99% del total.

Se destaca con mayor crecimiento lo correspondiente al rubro de FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS, lo pertinente a sueldo, bonificaciones y prestaciones sociales.

Al comparar CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA del tercer trimestre de 2024 con el mismo trimestre de 2025, se observa una variación absoluta de (\$34.859.657), con una variación relativa de 4%. Es decir, hubo decrecimiento.

Se observó que la entidad no ha realizado suscripciones o membrecías a clubes ni ha realizado gastos suntuosos.

Atentamente,



**EDNA PATRICIA SILVA RAMIREZ**  
Asesora de Control Interno (E)

Proyectó: Blanca Neira Arango